



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTO: Expediente N° 02-00288/2013, y la Resolución Decanal N° 04/13, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Decano de la Sede Universitaria Chemical, Lic. Cristian Tomás Britos, elevó para conocimiento y consideración de este Honorable Cuerpo, la Resolución Decanal N° 04/13, por la cual se designó al Prof. Esp. Mariano Daniel Molina, DNI N° 25.415.280, como Secretario Académico Científico y de Extensión de aquella Sede Universitaria.-

Que, en la Sesión Ordinaria N° 227, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, informó que se designó al Prof. Esp. Mariano Daniel Molina, DNI N° 25.415.280, en el Cargo de Secretario Académico Científico y de Extensión de la Sede Universitaria Chemical, mediante Resolución Decanal N° 04, de fecha 07 de Noviembre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación del Prof. Esp. Mariano Daniel Molina, DNI N° 25.415.280, en el Cargo de Secretario Académico Científico y de Extensión de la Sede Universitaria Chemical, mediante Resolución Decanal N° 04, de fecha 07 de Noviembre de 2013.-


Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dar acuerdo a la designación del Prof. Esp. Mariano Daniel Molina, DNI N° 25.415.280, en el Cargo de Secretario Académico Científico y de Extensión de la Sede Universitaria Chemical, mediante Resolución Decanal N° 04, de fecha 07 de Noviembre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 097

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior